

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

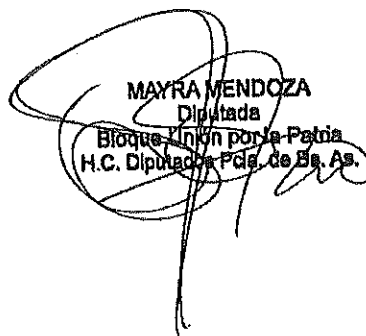
2016
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

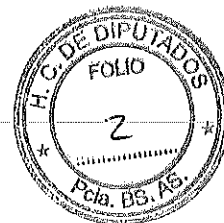
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 20° aniversario de la Ley de Educación Nacional sancionada el 14 de diciembre de 2006 por el Congreso de la Nación Argentina, en la cual se declaró a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, una política de estado y el deber del Estado de garantizarlos.


MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2016
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El 14 de diciembre de 2006 se cumplen 20 años de la sanción de la ley de Educación Nacional por el Congreso de la Nación Argentina, y que fue promulgada el 27 de diciembre del mismo mes por el Presidente Néstor Kirchner.

Al asumir el gobierno en 2003, Néstor Kirchner le dio a la educación un lugar central en su gobierno, distinto al de la década neoliberal. En su mensaje para la convocatoria al debate de la nueva ley de educación, Néstor Kirchner sostuvo que *"La educación debe encararse como política de Estado para la construcción de un país, donde la justicia social se convierta en una característica fundamental del modelo de desarrollo económico y social"*.

La Ley de Educación Nacional (LEN) fue sancionada tras un proceso de participación democrática y plural. La Provincia de Buenos Aires tuvo un lugar central: participaron de más de tres millones y medio de personas entre estudiantes, padres, docentes, sindicatos, representantes de los distintos credos y de sectores del trabajo y la producción, mediante reuniones sectoriales, encuestas y otras técnicas de opinión, sumadas a jornadas de trabajo docente en todos los establecimientos educativos de la Provincia. Además, esta ley fue el antecedente necesario para la sanción en 2007 de la ley de Educación Provincial N° 13.688.

La sanción de la LEN fue parte de un conjunto de leyes educativas importantísimas que se sancionaron durante el gobierno de Néstor Kirchner y que buscaron recomponer a la educación pública y al sistema educativo, tras una década de desarticulación y desfinanciamiento: ley de Garantía del Salario Docente y de 180 días de clase (25.864), la ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (25.919), Ley



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de Educación Técnico Profesional (26.058), ley de Financiamiento Educativo (26.075), Ley de Educación Sexual Integral (26.150).

La LEN declaró a la educación y el conocimiento como un bien público como un derecho personal y social que debe garantizar el estado, al tiempo que estableció la prohibición en una al Estado de suscribir tratados multilaterales que implicaran concebir a la educación como un servicio lucrativo o permitieran cualquier forma de mercantilización de la educación pública; amplió la obligatoriedad escolar, fortaleció la inversión educativa, recuperó el lugar del Estado Nacional en la conducción y articulación del sistema educativo así como en el fortalecimiento de la identidad nacional.

La LEN también estableció avanzar hacia la jornada extendida para la escuela primaria, la enseñanza de una segunda lengua y la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para todos los alumnos y niveles. En el caso de las y los trabajadoras y trabajadores de la educación, esta ley implicó una jerarquización y mejora de las condiciones de trabajo y de formación para los docentes, se incrementó la formación inicial en los profesorado y se estableció el derecho del acceso gratuito y permanente al perfeccionamiento docente. Por último, la LEN también implicó un compromiso de la educación argentina con la Memoria, Verdad y Justicia y con la causa Malvinas, que fueron incorporadas a la currícula.

En este contexto de ajuste permanente de la educación pública y de incumplimiento de la legislación educativa vigente, es necesario darle centralidad al vigésimo aniversario de la sanción de la Ley de Educación Nacional, una ley que fue un ejemplo de participación democrática y plural el marco de un proyecto político que volvió a poner de pie a la Argentina y le dio a la educación pública un lugar central.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores que acompañen con su voto afirmativo la presente declaración.

MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.